

DECRETO No.

DE 2023

(28 DIC 2023)

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y del Decreto No. 1045 de 1978

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto No. 0075 del 14 de junio de 2023, se nombró a la señora Silvia Nathalia Niño Villamizar, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.531.365, en el cargo de Director General, Código 050, Grado 01, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga “INDERBU”, y posteriormente tomó posesión del cargo mediante Diligencia No. 0201 del 16 de Junio de 2023.
- b. Que mediante oficio recibido en el Despacho del Alcalde, la señora Silvia Nathalia Niño Villamizar, presentó renuncia al cargo de Director General, Código 050, Grado 01, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga “INDERBU”.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 01 de enero de 2024, la renuncia presentada por la señora Silvia Nathalia Niño Villamizar, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.531.365, en el cargo de Director General, Código 050, Grado 01, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga “INDERBU”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto será enviada a la interesada, Historia Laboral, al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga “INDERBU” y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a

28 DIC 2023


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Revisó Aspectos Técnico-Administrativos: Edely Orozco Sandoval – Subsecretaria Administrativa TH (E)

Revisó aspectos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel – Secretaria Administrativa (E)

Revisó Aspectos Jurídicos: Adrián Ignacio González Jaimés – Secretario Jurídico (E)

Revisó Aspectos Jurídicos: Edly Juliana Pabón – Subsecretaria Jurídica